



NOTA DE PRENSA

Los Consejos Económicos y Sociales de Andalucía, Castilla y León, Extremadura y Galicia firman en Salamanca un Protocolo de Colaboración

Los CES firmantes apoyan el Corredor Atlántico y el desarrollo de la zona transfronteriza con Portugal

Salamanca, 29 de octubre de 2018

El presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, **Germán Barrios**, ha firmado hoy, junto al presidente del CES de Andalucía, **Ángel J. Gallego Morales**, y las presidentas de los CES de Extremadura, **Mercedes Vaquera Mosquero**, y de Galicia, **Corina Porro Martínez**, un Protocolo de Colaboración y de relaciones institucionales. que hace posible **compartir y analizar objetivos y retos comunes**.

El acto de la firma ha tenido lugar en el **Ayuntamiento de Salamanca** y ha contado con la participación del alcalde de la Ciudad, **Alfonso Fernández Mañueco**, y otras autoridades.

El protocolo tiene por objeto la **realización de actividades conjuntas entre instituciones que comparten objetivos y territorio** –el eje atlántico y la zona transfronteriza con Portugal- y, por tanto, constituyen con el país vecino un **espacio estratégico de fuerte interrelación** social, económica y cultural, capaz de generar un **gran potencial de desarrollo**.

Los **CES firmantes colaborarán**, entre otras materias, en el **desarrollo del Corredor Atlántico**, la promoción de **relaciones transfronterizas con Portugal**, en la formulación de propuestas para hacer frente a los **retos del desempleo y la despoblación** y en el fomento de la **inversión para la innovación en sus territorios**.

El Corredor Atlántico y Portugal

Este Protocolo pretende dar impulso a la **coordinación de actividades conjuntas en el marco del Corredor Atlántico**, uno de los nueve Corredores



Prioritarios Europeos, que une en diagonal la Península Ibérica con Francia y Alemania, dando continuidad a las redes de transporte entre los puertos de la fachada atlántica portuguesa con los puertos en Francia y el gran nodo ferroviario intermodal de Mannheim en Alemania, de aquí la importancia de desarrollar las infraestructuras de conexión con este Corredor a través del eje de la "Ruta de la Plata" y su conexión con la Comunidad Gallega y su tráfico portuario.

Todas las Comunidades Autónomas en las que se encuentran los CES firmantes del presente Protocolo de Colaboración constituyen **territorios clave para el perfecto desarrollo y funcionamiento del Corredor Atlántico**, ya que precisamente por su situación geográfica cuentan con una serie de enclaves logísticos estratégicos para hacer efectiva la construcción de los proyectos previstos en el marco del mencionado Corredor (puertos marítimos, puertos secos, carreteras, autovías, vías férreas, plataformas logísticas, entre otros).

Por estas y otras razones, **las regiones en las que se encuentran los CES firmantes del presente Protocolo ostentan una posición geoestratégica clave** para dar soporte al resto de regiones atlánticas, no solo en materia de transporte, sino también en relación a la cualificación y la empleabilidad, ya que la creación de infraestructuras alrededor de dichas regiones hará que se genere empleo de calidad y sostenibilidad para esas regiones, para favorecer un mayor desarrollo de las Comunidades del oeste peninsular, limítrofes con Portugal.

Para los CES firmantes es prioritaria la **promoción de las relaciones transfronterizas con Portugal** como instrumento fundamental de **transformación de los territorios de la frontera en nuevos espacios de desarrollo y de cohesión social**.

Otros objetivos

También figuran entre los objetivos del presente protocolo los siguientes:

- Incentivar la **investigación**, en nuestros territorios, para una **gestión sostenible de nuestros recursos endógenos**,
- Promover la **educación** y la **mejora de las competencias**,
- Favorecer la **cohesión territorial** en cuanto a las **políticas de inversión** y en **infraestructuras**,
- Impulsar medidas de colaboración para mejorar el grado de **convergencia de nuestros territorios con la media de la Unión Europea**,
- Fomentar el **debate social**, en nuestros territorios, con especial referencia en los temas de **pobreza y exclusión social**, e
- Impulsar **sinergias** entre nuestros territorios para favorecer la **productividad** de nuestras empresas y la **competitividad** de nuestros territorios.



Los CES instrumentos de la sociedad para la cooperación y el diálogo

En el documento firmado se recoge que los CES son **órganos consultivos en materia socioeconómica y laboral**. En ellos están presentes las **organizaciones más representativas de la sociedad civil**, que participan, mediante la emisión de **dictámenes y de informes** en materias socioeconómicas y laborales.

El documento también subraya que los CES son una **plataforma institucional permanente de diálogo** entre los agentes económicos y sociales, y de manifestación de sus opiniones **ante los gobiernos**.

Asimismo, el protocolo de colaboración pone de manifiesto que los Consejos vienen desarrollando una **intensa actividad** encaminada al establecimiento y consolidación de relaciones **con instituciones y organismos**, tanto de **ámbito nacional** como **supranacional**, al objeto de consolidar la **cultura del diálogo y la concertación social**.

Por todo ello, los CES firmantes desean con este protocolo la potenciación de las relaciones institucionales que hagan posible el **avance a través del análisis y estudio de las problemáticas comunes**. Con esta necesaria cooperación y acercamiento se pretende **coadyuvar al desarrollo económico y social de sus territorios**.

El protocolo también concreta algunas de las **modalidades de cooperación** entre los CES, enumerando los tipos de actividades y trabajos conjuntos que pueden ser fruto de su cooperación, tales como la realización de estudios e informes, la asistencia técnica recíproca, la organización de encuentros, cursos y seminarios para dar a conocer el posicionamiento de los CES en temas de interés, el intercambio de información y documentación y cualesquiera que las partes firmantes estimen para el mejor cumplimiento de los fines establecidos en el protocolo.

Para más información:

Consejo Económico y Social de Castilla y León
Avda. de Salamanca 51, 47014 Valladolid
Tfno: 983 394 200 - prensa@cescyl.es

El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES)

El CES es la Institución propia de la Comunidad de carácter consultivo en materias económica, social y laboral. En ella están representadas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León, así como organizaciones profesionales agrarias, de consumidores, de cooperativas y sociedades laborales, así como expertos designados por el Gobierno regional y las Cortes de Castilla y León. El CES, además de la elaboración de informes por iniciativa propia, e informar los anteproyectos de Ley y proyectos de Decreto relacionados con la política socioeconómica remitidos por el Gobierno regional, está obligado por ley a realizar cada año un Informe General en el que se analice la situación económica, laboral y social de Castilla y León del año anterior. También ha constituido un Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada para canalizar demandas y propuestas de las organizaciones del Tercer Sector.